

- Octreotide, en el Síndrome Carcinoide y Tumores Hipofisarios del tipo de la Acromegalia.
- Cerezyme, en el tratamiento de la Enfermedad de Gaucher.
- Medicación anti HIV y anti SIDA.
- Inmunosupresores.

Para acceder a la provisión de los medicamentos nombrados (que no podrán ser dispensados en farmacias en forma directa) el beneficiario deberá presentar: Historia Clínica, protocolo de tratamiento incluyendo dosis diaria y tiempo estimado del mismo. Aprobada su indicación, el beneficiario podrá optar por retirar personalmente el producto donde la Obra Social OSPATCA le indique, o recepcionar el mismo en su domicilio. Cobertura del CIENTO POR CIENTO (100%) del Mestinón 60 mg. para el tratamiento de la Miastenia Gravis, Resolución N° 791/99 MSyAS.

MEDICAMENTOS EXCLUIDOS DE LA COBERTURA DE LA OBRA SOCIAL

- Medicamentos de venta libre
- Productos de cosmética.
- Medicamentos Importados
- Medicamentos en tratamiento en etapa experimental no avalados por el ANMAT.
- Medicamentos Alternativos.
- Medicamentos para tratamiento de Fertilidad Asistida.

Cómo deben completar las Recetas los Profesionales.

- Las recetas deberán estar prescriptas por nombre genérico.
- La misma debe ser completada por el médico en su totalidad, en todos los items.
- Se puede prescribir 1 (un) medicamento por renglón de los cuales pueden ser: Uno en envase grande y uno en envase chico.
- La receta desde la prescripción tiene 15 días de validez.
- Los niños que requieran leche maternizada y/o medicamentosa deberán presentar resumen de Historia Clínica y quedará a consideración de la Auditoría Médica, tanto la autorización como la cantidad de meses que se cubrirá, la misma de ser aceptada se cubrirá; 2 kg. por receta hasta 4 kg. mensuales. – Las Coberturas especiales contempladas en la Ley que superen el 40% deben gestionarse en la planilla que se adjunta para evaluación y definición de Auditoría Médica.

Para gestionar autorizaciones comunicarse vía Fax. al Tel. (011) 6091-7900 o 0800-333-3480 internos 282 – 283. Mail: serviciomedico@ospatca.org.ar